



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL Y PROVINCIAL DE ENDURO 2021

La Federación Canaria de Motociclismo convoca el Campeonato Regional de Enduro y las Interinsulares de Tenerife y Las Palmas sus respectivos Provinciales, con la organización de los Moto Clubes designados por las mismas, en las Categorías y Clases que se indican en el artículo 4º del presente reglamento, para 2021. El mismo se disputará de acuerdo con las siguientes bases:

ARTICULO 1º PARTICIPANTES ADMITIDOS

Podrán participar en estas Competiciones todos los pilotos, provistos de la Licencia Europea, Nacional homologada o Regional en la categoría correspondiente, expedida para el año en curso por la R.F.M.E. o la F.C.M. y que no pese sobre los mismos sanción alguna.

ARTICULO 2º REGLAMENTO PARTICULAR

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para el Campeonato Regional serán supervisados por las Federaciones Interinsulares correspondientes, para lo cual tendrán que ser presentadas en las mismas con 30 días de antelación por el organizador, se adjuntará a estos reglamentos un plano del circuito donde se detallen todos los medios de protección, servicios anexos, megafonía, parque cerrado, pódium etc., según las especificaciones del Director de la Competición.

Las Federaciones Interinsulares deberán enviar estas debidamente cumplimentadas para su aprobación, a la Federación Canaria de Motociclismo, en el plazo máximo de 20 días antes de la fecha de celebración. En caso de que el organizador de la prueba se vea obligado a cambiar de fecha, esta deberá ser notificada a la F.C.M. con un mes de antelación, alegando los motivos del cambio y la nueva fecha propuesta. Cualquier aplazamiento o suspensión de la prueba obliga al organizador a indemnizar al piloto por el importe del desplazamiento, salvo por causas de fuerza mayor. (Climatología, mociones de censura política, etc.) (Ídem para los campeonatos provinciales).

ARTICULO 3º INSCRIPCIONES

El cierre de inscripciones se hará efectivo por parte de la entidad organizadora los lunes a las 22 horas en la web de la FCM. Si el piloto no ha realizado la inscripción en tiempo y forma podrá ser penalizado por el organizador con el 50% de los derechos de inscripción. Las inscripciones se realizarán acompañadas por la cantidad de 60 euros para todas las categorías. La inscripción deberá abonarse en su caso mediante la correspondiente pasarela de pago.

ARTICULO 4º MOTOCICLETAS Y CATEGORÍAS

Motocicletas de Enduro, Motocross de 2 y/o 4 tiempos y se establecen las siguientes categorías: E1, E2, E3, FÉMINAS e INFANTIL

Categoría E1 elite (Ideal para pilotos con títulos y experiencia en competición, consagrados incluso a nivel nacional). Pasos específicos de gran dificultad solo para esta categoría.

Categoría E2 (pilotos con menos nivel y experiencia, pero ya consolidados en competiciones regionales).

Categoría E3 (reservada a pilotos con poca o ninguna experiencia, en la que se incluirán también pilotos master y veteranos).

Los pasos específicos para la categoría E1, tendrán una variante más larga que penalice en tiempo. Estos podrán ser usados también por los pilotos de otras categorías, si así lo consideran oportuno.

ARTICULO 5º VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

A.- Las Verificaciones Administrativas y Técnicas tendrán lugar dónde y cuándo fije el organizador en el Reglamento Particular de la prueba, máximo una hora antes de la celebración de la competición. El piloto que no se presente a tiempo a las verificaciones no podrá tomar parte en la prueba salvo autorización expresa del Director de Carrera.

B.- Los dorsales a utilizar en todo el campeonato serán asignados por la F.C.M. y serán proporcionados y costeados por Magazine-Offroad con los siguientes formatos

CATEGORÍA	FONDO	DORSAL
E1	Blanco	Negro
E2	Negro	Blanco
E3	Verde	Blanco
FÉMINAS	Azul	Blanco
Alevín	Azul	Blanco

C.- Serán verificados rigurosamente los elementos siguientes:

- Números reglamentarios visibles y bien colocados con logo Magazine Offroad. Manetas de embrague y freno sin aristas cortantes.
- Guardabarros y carrocería sin fisuras o aristas cortantes.
- Número de chasis.
- Botón de parada de emergencia.

D.- **Indumentaria:** Casco homologado, botas de caña alta, protector dorsal, guantes, pantalón de

fibra sintética, cuero o Kevlar.

ARTÍCULO 6º FORMATO DE COMPETICIÓN

La competición se disputará con formato de resistencia, dividida en 3 mangas (1 de entrenamientos y 2 puntuables). Cada organizador en su reglamento particular especificara el modelo que se va a aplicar en cada Carrera, con suficiente antelación para el conocimiento de los pilotos, y Federaciones.

Los pilotos tomarán la salida todos juntos divididos por categorías, bien con el sistema de salida Le Mans (motores parados y pilotos frente a las motos) o bien otros sistemas como pueden ser parrilla de salida de motocross, o cinta elástica. El tipo de salida será determinado por el organizador en función de las características del terreno o espacio disponible en el recorrido, y deberá ser explicado a los pilotos en el briefing previo a la carrera. El organizador está obligado a tener la zona de la salida bien acotada, y regada, para evitar polvo y posibles accidentes.

Se establecerá un tiempo total de cada manga en función de las diferentes categorías. Categoría E1 y E2 entre 30 y 60 minutos; Categorías E3, Fémimas y Alevines entre 20 y 50 minutos. El tiempo de duración de la manga comenzará a contar una vez se dé el banderazo de salida, y se dará bandera ajedrezada al piloto vaya en cabeza una vez rebasada la línea de meta tras finalizar el tiempo establecido y a continuación al resto de participantes a medida que vayan pasando por dicha línea. La clasificación de una manga se establecerá por el número de vueltas completadas y a igualdad de vueltas por el mejor tiempo invertido. La clasificación final se establecerá por la suma de vueltas y tiempos acumulados en la suma de las mangas. Para poder clasificar en una manga y que sus vueltas y sus tiempos sean tenidos en cuenta en la clasificación final de la prueba, deberá pasar bajo la bandera de meta inexcusablemente.

Para el Campeonato Regional, será obligatorio el uso del sistema de cronometraje por Transponder. Ello conlleva para el organizador de la prueba, cubrir los gastos de transporte, estancia y dietas del cronometrador de la Federación Tinerfeña, propietaria del equipo de cronometraje.

ARTÍCULO 7º CLASIFICACIÓN DEL CAMPEONATO

Se establecerá una clasificación única de cada competición por categorías, a la que se otorgará una puntuación según la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	25	6º	15	11º	10	16º	5
2º	22	7º	14	12º	9	17º	4
3º	20	8º	13	13º	8	18º	3
4º	18	9º	12	14º	7	19º	2
5º	16	10º	11	15º	6	20º	1

Las fémimas puntuarán para la categoría en la que se inscriban (E1 ó E2) además de la suya propia. La Clasificación final del Campeonato será premiada de la siguiente manera:

ENDURO E1 y ENDURO E2		
PUESTO	TROFEO	
1º	Trofeo y diploma	
2º	Diploma	
3º	Diploma	
ENDURO E3, FEMINAS y ALEVÍN		
PUESTO	TROFEO	
1º	Trofeo y Diploma	
2º	Diploma	
3º	Diploma	

ARTICULO 8º RECLAMACIONES

Hasta media hora después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando cada reclamación de un depósito de 150,00 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, nº de licencia, nº de dorsal y motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

ARTÍCULO 9º OBLIGACIONES GENERALES

A efectos de control y seguridad los pilotos que por cualquier motivo abandonen la prueba, están obligados a comunicarlo a la organización o a un oficial de la misma, en caso contrario se le podrá sancionar por parte del Jurado e incluso proponer sanciones mayores al comité de disciplina de la F.C.M. Los pilotos tienen la obligación de cumplir estrictamente el horario de briefing, entrenamientos libres y mangas oficiales, evitando así el retraso sufrido durante este último año en la mayoría de las pruebas. De no ser así, la competición seguirá su curso normal establecido, con los pilotos presentes en ella.

ARTICULO 10º PARADA ANTICIPADA DE UNA COMPETICIÓN

Si cualquier competición es interrumpida antes de que la mayoría de los pilotos hayan concluido al menos la mitad de las mangas oficiales, la competición se considera nula. Si cualquier competición es interrumpida después de que la mayoría de los pilotos hayan completado más de la mitad de las mangas oficiales, el Jurado decidirá si es nula y declarará los resultados y premios que considere justificados según las circunstancias.

ARTÍCULO 11º RECORRIDOS y CIRCUITOS

Pueden ser tramos cronometrados abiertos o cerrados, o realizarse en ambos sentidos, o ser tramo doble unido por enlaces de veredas o trialeras sencillas. Todo ello bien señalizado y cumpliendo las normas de seguridad. Los circuitos deberán tener como mínimo 5 kilómetros de distancia por vuelta, y sitios amplios para poder adelantar. En caso de que las circunstancias o características del terreno no lo permitan, el tiempo de vuelta no podrá ser inferior a 4:30 segundos. (Cuatro minutos y medio) Los pasos específicos de la categoría E1, deberán tener una auxiliar más sencilla pero más larga, que penalice en tiempo, para ser

usada por el resto de pilotos que no se consideren capaces de pasar por los pasos específicos.

Se establecerán pasos obligatorios para las categorías de E2-E3 y le serán restringidas ciertas zonas establecidas para E1 que por sus características requieran de cierta habilidad o Nivel de pilotaje.

El tiempo de descanso entre manga y manga deberá ser como mínimo el establecido como duración de las mismas.

Al objeto de evitar posibles tapones en el recorrido, los obstáculos más complicados y la pista en general debe ser lo suficientemente ancha que permita el paso de dos motos a la vez en paralelo.

Cada piloto deberá circular obligatoriamente por el recorrido establecido, cualquier desviación y/o atajo para ganar ventaja será penalizado con la descalificación de la manga y puntuará cero.

ARTICULO 13º PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

Estos informes deberán ser entregados por los Cargos Oficiales a la F.C.M., debidamente cumplimentados y firmado, en el plazo máximo de 72 horas después de la fecha de celebración de la prueba. El incumplimiento de este artículo por parte de los Cargos Oficiales, será sancionado a razón de 12 € por día de retraso, además de contar negativamente en su expediente para la adjudicación de próximas pruebas.

ARTICULO 14º INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La interpretación del presente reglamento es competencia de la Federación Canaria, así como el de los reglamentos particulares del jurado de la prueba, que tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión, no prevista en este reglamento.

UNA COMPETICIÓN COMIENZA EN EL MOMENTO DE LAS VERIFICACIONES Y FINALIZA CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

LOS RESULTADOS FINALES HAN SIDO APROBADOS POR EL JURADO.

TODOS LOS PLAZOS PARA FORMULAR RECLAMACIONES HAN SIDO CUMPLIDOS.

TODOS LOS CONTROLES TÉCNICOS, DEPORTIVOS, ANTIDOPAJE, ETC. HAN SIDO EFECTUADOS.

DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESTA FEDERACIÓN COMENZARÁ CON LOS CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO POR PARTE DEL PILOTO ASÍ COMO

DEL CÓDIGO DEPORTIVO DE LA R.F.M.E., NO LE EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.

TODA VIOLACIÓN DE ESTAS REGLAS SERÁ SANCIONADA CON LA EXCLUSIÓN.

TODO LO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA SUJETO A LO ESTIPULADO POR LA F.C.M. Y LA R.F.M.E.

LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO ES COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA, ASÍ COMO EL DE LOS REGLAMENTOS PARTICULARES DEL JURADO DE LA PRUEBA, QUE TIENE IGUALMENTE EL PODER DE RESOLVER CUALQUIER OTRA CUESTIÓN, NO PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO.

ESTE REGLAMENTO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES SERAN NOTIFICADOS MEDIANTE ANEXOS NUMERADOS.

MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID'19:

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA DENTRO DE BOXES, PARQUE CERRADO, ENTREGA DE PREMIOS, Y AL CONTACTAR CON OTRA PERSONA, SI NO SE TIENE LA DISTANCIA MINIMA DE DOS METROS.

ESTAS MEDIDAS SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.